



VENDE

CON EL

BONO

CONSUMO
TENERIFE

¿QUÉ HAGO SI TENGO DUDAS
O ALGÚN PROBLEMA?

Puedes ponerte en contacto con nuestro
equipo por las siguientes vías:

Correo electrónico: bonos@fifede.org

Teléfono: 922 100 008

WhatsApp: 649 671 643

Si tienes un pequeño comercio, con el
“**Bono Consumo Tenerife**” podrás ofrecer
descuentos de hasta 60€...
¡sin que te cueste nada!

 **fifede**
fundación



“BONO CONSUMO TENERIFE”

El “**Bono Consumo Tenerife**” permitirá que tu negocio pueda ofrecer descuentos de hasta 60 euros, sin que te cueste absolutamente nada.

Estos descuentos son totalmente compatibles con otras ofertas o acciones promocionales de tu comercio, por lo que suponen una gran oportunidad para atraer clientela.



¿CÓMO FUNCIONA?

Las personas consumidoras pueden adquirir sus bonos en www.bonotenerife.es. Estarán disponibles bonos con valor de **10€, 30€ y 60€**. Para adquirirlos, deberán abonar la mitad del importe del bono. Una vez adquiridos, podrán acudir a los establecimientos adheridos y canjearlos al hacer sus compras.

Se podrá utilizar en una misma compra dos bonos, con independencia del importe de los mismos. Por lo tanto, se puede realizar una compra de **120€** con dos bonos de **60€**, por ejemplo.

Además, cada persona podrá realizar un máximo de dos compras (cuatro bonos en total), pero en días diferentes.

Con esta iniciativa, las personas consumidoras podrán realizar sus compras con descuentos de hasta el cincuenta por ciento.



¿CÓMO SE CANJEAN LOS BONOS?

A la hora de canjear los bonos, se deberá contar con un dispositivo móvil con el que escanear un código QR y sacar una fotografía al ticket de compra.



¿CUÁNDO COBRARÉ LOS BONOS?

Una vez canjeados los bonos en el establecimiento, el equipo del programa revisará que toda la documentación está correctamente y, si hubiera alguna incidencia, se comunicará al comercio los pasos que debe seguir para subsanarla.

El plazo máximo para cobrar el importe de los bonos es de dos semanas a partir de cada compra, aunque es posible que la transferencia bancaria llegue antes.



¿CÓMO ME AFECTARÁN LOS BONOS?

Los bonos no son una subvención o una ayuda pública, sino un método de pago más para su negocio (como una tarjeta de débito, efectivo, Bizum...)



¿HAY UN LÍMITE DE BONOS POR ESTABLECIMIENTO?

Cada comercio podrá canjear hasta **6.000€ en bonos**, con independencia del valor de los mismos. Por lo tanto, pueden ser **100 bonos de 60€ o 600 de 10€**, por ejemplo.



¿CÓMO PUEDO PARTICIPAR?

Para inscribirte en el programa, deberás acceder a la página web www.bonotenerife.es y completar un sencillo formulario con los datos del establecimiento.

En este mismo lugar se encuentran las condiciones de uso y toda la información necesaria. _____